

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROINPERSA S.A.**

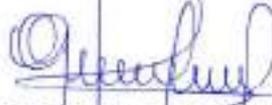
En Machala, a los veintún días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las 14H00, en el local de la Compañía, ubicado en la Ciudadela Brisas del Mar Sargento Héctor Chica No. 419 entre 6ª. Y 7ª. Oeste, se reúne la Junta General Universal de la Compañía **PROINPERSA S. A.** con la concurrencia de sus Accionistas: 1) **GISELLE ANTONIETA CASTILLO MANTILLA**, propietaria de seiscientos noventa y nueve (799) acciones de un, 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2) **FRESIA JOSEFINA DEL ROCIO CASTILLO MANTILLA**, propietario de una (1) acción de un, 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el cien por ciento del Capital social pagado, el que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 800.00)**, acordando por **UNANIMIDAD** de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual **UNANIMIDAD** aceptan y deciden celebrar esta Junta General Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

1. Lectura, Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al año 2017;
2. Lectura, Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año 2017;
3. Lectura, Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2017;
4. Autorización al Representante Legal de la Compañía para que legalice lo resuelto en la presente Junta.

Se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta a la accionista **FRESIA JOSEFINA DEL ROCIO CASTILLO MANTILLA**, quien de inmediato se posesiona en su cargo y actúa en calidad de Secretario **GISELLE ANTONIETA CASTILLO MANTILLA**, en su calidad de Gerente de la Compañía. El Presidente Ad-Hoc declara legalmente constituida la Junta General Universal de Accionistas y dispone que por Secretaría se constate el **quórum reglamentario exigido**, inmediatamente el Secretario da cumplimiento e informa que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que hay el quórum legal.- El Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día y dispone que se trate el primer punto del orden del día: La Junta General entra a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden día que dice: **LECTURA, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.**- Al efecto toma la palabra **GISELLE ANTONIETA CASTILLO MANTILLA**, en su calidad de

Gerente de la Compañía, y procede a dar lectura al informe emitido mediante el cual hace conocer a los accionistas, que la Compañía ha cumplido con las políticas emitidas por la Junta General de Accionistas máximo Organismo Rector de la Administración de la Compañía en todos sus aspectos, también manifiesta que los esfuerzos que ha realizado la Administración han estado encaminados para que la Compañía tenga un giro normal de sus actividades, pero que la información financiera-contable del periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, se pueda evidenciar que no existe utilidad en razón de que la empresa no opero con normalidad todos los meses durante este periodo. Una vez concluida la lectura del mismo, los accionistas aprueban por **UNANIMIDAD** de votos del capital social pagado, el Informe del Gerente de la Compañía **PROINPERSA S. A.** para el ejercicio correspondiente al año 2015.- A continuación se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: **LECTURA, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.-** Acto seguido toma la palabra la Licenciada EDITH PEÑA ARMIJOS, en su calidad de Comisario Principal de la Compañía, y procede a dar lectura a su informe, en el que se manifiesta que después de haber examinado los Estados Financieros, Documentos Contables y demás anexos que corresponden al ejercicio económico del año 2017, estos demuestran que las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia con los Libros Contables, que estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas y bajo NEC y aplicación de Las NIIF, que según su criterio expresan razonablemente la posición financiera de la Compañía, el mismo que es analizado por la Junta los accionistas resuelven de manera **UNÁNIME**, aprobar el Informe del Comisario Principal, para el ejercicio económico correspondiente al año 2017.- Acto seguido se pasa a tratar **EL TERCER PUNTO** del orden del día: **LECTURA, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.-** El Gerente de la Compañía toma la palabra, para manifestar a los accionistas que por razones expuestas en su informe y en el Informe del Comisario Principal, se puede evidenciar en el Balance General, que el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017, no existe utilidad, luego de un intercambio de varias opiniones y de las deliberaciones por parte de los accionistas de la Compañía, resuelven por **UNANIMIDAD** de votos, aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA:** Sobre el cual se decide autorizar al Gerente de la Compañía, para que comparezca y firme los documentos necesarios en nombre de la Compañía y que legalicen las decisiones adoptadas por la Junta General Universal.- No habiendo más puntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente

Acta - Una vez reinstalada la Junta General Universal con el mismo número de accionistas, por Secretaría se da Lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos por los accionistas concurrentes, procediendo a firmarla todos ellos. Se levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos -



GISELLE CASTILLO MANTILLA
GERENTE-SECRETARIO
ACCIONISTA



FRESIA JOSEFINA DEL ROCÍO CASTILLO MANTILLA
PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA